

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior memorial en el que la apoderada judicial de la parte demandante, solicita la entrega de títulos judiciales, que se encuentren en favor del proceso.

Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente, hoy 18 de julio de 2023.

MARIA ALEJNADRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Cooperativa De Servicios Financieros y Jurídicos
Cofijuridico
Demandado : José Eduardo Jiménez Rodríguez
Radicado : 630014003007-2017-00311-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el despacho evidencia que, una vez revisado el portal de títulos judiciales del **BANCO AGRARIO**, se evidencia que a órdenes del proceso 630014003007-2017-00311-00, no se encuentran títulos judiciales constituidos pendientes de pago.

En virtud de lo anterior, el juzgado **RESUELVE NEGAR** la petición de la apoderada judicial de la parte accionante, por lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

A.C.M

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO Nro.124 DE 19 DE JULIO DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfe4725083a0599b2825ee83311a200bafedb33443b614b3acf85321d4622ad**

Documento generado en 17/07/2023 03:47:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>